



REF: APRUEBA CONVENIO DE PARTICIPACION ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS Y FUNDACION CSIRO CHILE RESEARCH

RESOLUCION EX. N° 4590

PUERTO MONTT, 26 DIC 2019

**VISTOS:**

- A) Convenio de Participación de fecha 23 de diciembre de 2019, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y Fundación Csiro Chile Research.
- B) La Resolución 11850-2018 de Conicyt que aprobó bases Concurso Idea de Investigación y Desarrollo 2019 Fondef de Conicyt.
- C) La Resolución Exenta N° 10389/2019 de Conicyt en que se aprueba la activación de lista de espera, en cuya virtud se adjudica el proyecto denominado "Development of Supporting Tools for Assessment of Future Climate Change Scenarios in the Chilean Patagonia", ID. 19/10236.
- D) La carta de compromiso del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 25 de marzo de 2019, en cuya virtud se indica los aportes que compromete esta entidad para la ejecución del proyecto objeto del convenio que se aprueba en la presente Resolución.
- E) Las facultades que me confiere la L.O.C. N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, en sus normas pertinentes.
- F) Lo dispuesto en la Resolución N° 07 del 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno Regional ha suscrito con fecha 23 de diciembre de 2019 un Convenio de Participación con Fundación Csiro Chile Research con el objeto de desarrollar el proyecto denominado "Development of Supporting Tools for Assessment of Future Climate Change Scenarios in the Chilean Patagonia", ID. 19/10236, el cual fue adjudicado por la Resolución Exenta indicada en la letra c) de los Vistos de la presente resolución.

**RESUELVO:**

**APRUEBASE** el Convenio de Participación suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de Los Lagos y Fundación CSIRO Chile Research, cuyo tenor es el siguiente:



Avda. Décima Región 480, 4° piso,  
Edificio Intendencia Regional  
Puerto Montt

Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708  
info@goreloslagos.cl  
[www.goreloslagos.gob.cl](http://www.goreloslagos.gob.cl)





**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN**  
**FUNDACIÓN CSIRO CHILE RESEARCH**  
**Y**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**

En Santiago, a 23 de diciembre de 2019, entre **FUNDACIÓN CSIRO CHILE RESEARCH**, RUT N° 65.075.644-4, representada por su Director Ejecutivo don Edmundo Claro Rodríguez, RUT N° 7.021.946-8, ambos domiciliado para estos efectos en Avenida Apoquindo N° 4700, piso 9, comuna de Las Condes Santiago, en adelante el **BENEFICIARIO**, por una parte; y por la otra **GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**, Rut 72.221.800-0 persona jurídica de derecho público, representado por la Intendente Regional en su calidad de órgano ejecutivo, don **Harry Jürgensen Caesar**, ambos domiciliados para estos efectos en **Avda. Décima Región N°480, 3er. Piso**, ciudad de Puerto Montt, en adelante indistintamente, el **"GOBIERNO REGIONAL"** o **"GORE LOS LAGOS"** o la ENTIDAD ASOCIADA, se ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO: Antecedentes del Presente Convenio**

A. Que el BENEFICIARIO ha presentado el Proyecto denominado "DEVELOPMENT OF SUPPORTING TOOLS FOR ASSESSMENT OF FUTURE CLIMATE CHANGE SCENARIOS IN THE CHILEAN PATAGONIA", ID19I10236, aprobado por resolución exenta N° 10389/2019, de CONICYT.

B. Que la planificación de las actividades comprendidas en el Proyecto antes citado considera que la realización de parte de ellas será de cargo de la ENTIDAD ASOCIADA, definida en Res-11850-2018 que aprueba-bases-concursos-Fondef: "Entidad con o sin fines de lucro, cuyo giro está relacionado con las actividades y resultados del proyecto, que participa en el mismo realizando aportes a su financiamiento, esperando obtener un beneficio de sus resultados. Los aportes pueden ser monetarios, en tiempo profesional o en especies valoradas. Los derechos y deberes de las entidades asociadas al proyecto, deberán especificarse en cada proyecto, en particular, la forma de participación de estas en el desarrollo de la investigación deberá considerarse explícitamente en la postulación; todo lo cual se consignará en el convenio de subsidio.

C. Las partes declaran aceptar y conocer las Bases del concurso "CONCURSO IDEA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 2019, FONDEF DE CONICYT" de FONDEF, las que se adjuntan al presente convenio y se entienden incorporadas al mismo. Asimismo, las partes declaran aceptar y conocer las definiciones correspondientes a sus respectivas calidades de participación en el Proyecto señalado.

**SEGUNDO: Objeto del Convenio y Aceptación**

Por el presente instrumento, la ENTIDAD ASOCIADA manifiesta su interés en el desarrollo del Proyecto individualizado anteriormente y compromete su colaboración en la ejecución del mismo y el cual por su parte, el BENEFICIARIO acepta dicha colaboración, la que se conviene en los términos señalados en las cláusulas siguientes.



Avda. Décima Región 480, 4° piso,  
Edificio Intendencia Regional  
Puerto Montt

Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708  
info@goreloslagos.cl  
[www.goreloslagos.gob.cl](http://www.goreloslagos.gob.cl)



**TERCERO: Obligaciones de las partes.**

I. El BENEFICIARIO declara que, durante la vigencia del presente convenio, se compromete a:

- a. Liderar la investigación, procurando el correcto desarrollo de la misma, tanto técnica como administrativamente.
- b. Proporcionar los materiales que sean requeridos para realizar la investigación materia del presente convenio.
- c. Participar en las reuniones de coordinación técnica necesarias acordadas por ambas partes.
- d. Proporcionar la información necesaria y relevante, métodos y demás elementos necesarios para abordar la investigación que se realice.
- e. Hacer entrega oportuna de los productos comprometidos en el proyecto, específicamente aquellos señalados en la sección 2.1 (*"Description of the final product, process or service"*) de la propuesta enviada a FONDEF, la cual se considera parte íntegra de este convenio. A continuación se señalan los productos comprometidos:

	Nombre del producto	Descripción
1	Software de modelamiento de escenarios prospectivos de desarrollo y cambio climático regional	Software para ejecutar simulaciones espacialmente explícitas de escenarios futuros de cambio climático y planificación territorial en el área de estudio. Las salidas del modelo son archivos de texto plano que contienen instantáneas semanales de los valores por variable en el modelo, así como salidas espaciales. Este resultado puede introducirse en un visor de escenarios, desarrollado en el paquete R Shiny u otro software similar, o puede utilizarse de forma independiente. El modelo se implementará en el lenguaje de programación NetLogo ( <a href="https://ccl.northwestern.edu/netlogo/">https://ccl.northwestern.edu/netlogo/</a> ).
2	Visor de escenarios web para mostrar los resultados de simulaciones	Una solución basada en la web destinada a explorar y mostrar los resultados de simulaciones de escenarios. El diseño de la interfaz se realizará con usuarios finales (DIPLADE), pero a priori prevemos que contendrá una sección de resumen de simulaciones de escenarios y una sección para visualizar datos espaciales y temporales. El visor también incluirá una sección de ayuda y una guía del usuario (documento pdf o similar) que contendrá información de fondo sobre los modelos del sistema y su aplicación, una sección de "Introducción" y "Ayuda" que contiene un Glosario de conceptos clave, aspectos legales que incluyen derechos de autor, el plazo de uso y una exención de responsabilidad legal. También incluirá información de contacto para apoyar a los usuarios finales.
3	Catálogo virtual de metadatos disponibles para el monitoreo del cambio climático en la Patagonia chilena.	La implementación del proyecto permitirá descubrir y sistematizar los datos disponibles y las brechas asociadas con el monitoreo del cambio climático en la Patagonia chilena. Estos datos se sistematizarán en un catálogo virtual disponible públicamente para guiar los futuros esfuerzos de investigación e inversión. No son los datos reales los que se sistematizarán, sino los metadatos asociados a ellos, es decir, los datos descriptivos necesarios para encontrar, procesar y usar los datos de manera efectiva.





f. La beneficiaria se compromete a trabajar con formatos compatibles con la Infraestructura de Datos Geoespacial (IDE) del GORE Los Lagos a fin de asegurar la adecuada integración e interoperabilidad de los resultados de modelación en las plataformas informáticas pre-existentes (<https://ideloslagos.maps.arcgis.com/home/index.html>).

II. La ENTIDAD ASOCIADA declara que, durante la vigencia del presente convenio, se compromete a:

- a. El Gobierno Regional de Los Lagos hará aportes no incrementales al proyecto (los que consisten en especies o recursos, humanos o materiales, ya existentes en las beneficiarias y entidades asociadas puestos a la disposición del proyecto). Para el presente caso los aportes se harán especialmente a través de la entrega de datos espaciales, con que disponga el Gobierno Regional de Los Lagos previa autorización de la institución generadora en contexto de administración de la IDE LOS LAGOS, sin incurrir en gastos para obtener nueva información, para forzamiento espacial de los modelos numéricos y el aporte de horas-hombre del personal que acompañará la ejecución de este proyecto. Los datos geoespaciales provendrán de los sistemas de información geográfica actualmente existente en la División Planificación y Desarrollo Regional y otros utilizados para la definición de la Estrategia de Desarrollo Regional de Los Lagos. No considera levantamiento de nuevos datos específicos para este proyecto.
- b. Asimismo, contribuirá al desarrollo de los productos comprometidos por la beneficiaria a través del conocimiento experto de los funcionarios de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) quienes apoyarán los esfuerzos de caracterización de escenarios de cambio climático y desarrollo productivo a nivel regional los cuales serán modelados numéricamente por la beneficiaria, y validados en conjunto con personal del gobierno regional, así como su validación.
- c. El instrumento, podrá ser integrado como una herramienta de análisis territorial, para el proceso de Modificación Sustancial de la Zonificación de Usos del Borde Costero de la Región y su Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), como además de otras aplicaciones en contexto de la IDE LOS LAGOS
- d. Finalmente, como receptores de los productos y servicios comprometidos por la beneficiaria pondremos a disposición de este proyecto el tiempo necesario de nuestro personal para la recepción y adopción (entrenamiento) en el uso de los mismos y el uso de infraestructura y mobiliario existente en dependencias GORE Los Lagos para la realización de actividades relacionadas.

#### **CUARTO: Dirección del Proyecto**

La Dirección del Proyecto recaerá en Patricio Bernal Ponce, dependiente del BENEFICIARIO, quien supervisará la ejecución del Proyecto. La ENTIDAD ASOCIADA designa como su representante ante la Dirección del Proyecto a la Srta. Marcela Alejandra Flores Ponce profesional a contrata grado 11° EUS dependiente de la ENTIDAD ASOCIADA, responsable ante la beneficiaria por las actividades de su cargo.

#### **QUINTO: Plazo de Ejecución del Proyecto y Duración del Presente Convenio**

El presente Convenio de Cooperación se hará exigible a contar de la fecha de inicio del Proyecto, de conformidad a lo establecido en la resolución exenta N° 10389/2019, siguiendo el siguiente cronograma: 24 meses.



### SEXTO: Costo Propuesto del Proyecto y Aportes de las Partes

El costo total del Proyecto que se postula es de \$ 332.054.000.-

El monto solicitado a FONDEF es de \$ 199.304.000.-

El BENEFICIARIO realizará un aporte no incremental de \$ 52.023.000.- el cual se desglosa en atención a los siguientes ítems:

TIPO DE APORTE*	M\$ INCREMENTAL**	M\$ NO INCREMENTAL**
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	0.-	44.723.-
<b>EQUIPAMIENTO</b>	0.-	0.-
<b>INFRAESTRUCTURA Y MOBILILARIO</b>	0.-	3.600.-
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>	<b>Subtotal:</b>	<b>Subtotal: 3.700.-</b>
Material Fungible	0.-	0.-
Software	0.-	0.-
Subcontratos	0.-	0.-
Pasajes/Viáticos	0.-	0.-
Propiedad Intelectual	0.-	0.-
Seminarios/Publicación/Difusión	0.-	2.500.-
Capacitación	0.-	1.200.-
<b>TOTAL APORTE</b>	<b>0.-</b>	<b>52.023.-</b>

La ENTIDAD ASOCIADA realizará un aporte no incremental de \$17.140.000.- (valorizado por hora profesional y uso de dependencias y mobiliario GORE), el cual se desglosa en atención a los siguientes ítems:

TIPO DE APORTE*	M\$ INCREMENTAL**	M\$ NO INCREMENTAL**
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	0.-	13.440.-
<b>EQUIPAMIENTO</b>	0.-	0.-
<b>INFRAESTRUCTURA Y MOBILILARIO</b>	0.-	600.-
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>	<b>Subtotal: 0.-</b>	<b>Subtotal: 3.100.-</b>
Material Fungible	0.-	600.-
Software	0.-	0.-
Subcontratos	0.-	0.-
Pasajes/Viáticos	0.-	0.-
Propiedad Intelectual	0.-	0.-
Seminarios/Publicación/Difusión	0.-	0.-
Capacitación	0.-	0.-
Otros gastos operacionales	0.-	2500.-
<b>TOTAL APORTE</b>	<b>0.-</b>	<b>17.140.-</b>

### SÉPTIMO: Uso de Resultados

Los resultados apropiables derivados de la ejecución del Proyecto, así como toda la información, inventos, innovaciones tecnológicas, procedimientos, planos y demás documentos, pertenecerán al beneficiario sin perjuicio de los antecedentes que requiera y





solicite la entidad asociada Gobierno Regional de Los Lagos, a quien se le remitirán dichos productos para su análisis y trabajo. En consecuencia, le corresponderá al beneficiario amparar en los registros correspondientes las eventuales creaciones, invenciones patentables o los derechos propietarios sobre los resultados del Proyecto.

#### **OCTAVO: Confidencialidad.**

Toda la información relacionada o que sea producida en el contexto de la ejecución del Proyecto tendrá el carácter de confidencial.

La ENTIDAD ASOCIADA se compromete a no utilizar, revelar ni comunicar a terceras personas ninguna Información Confidencial obtenida en el marco de la ejecución del Proyecto, debiendo velar que todo el personal a su cargo de estricto cumplimiento a dicha obligación de reserva.

La obligación de confidencialidad establecida en virtud del presente entendimiento tendrá vigencia durante toda la duración del mismo.

Se excluyen de esta cláusula los productos comprometidos como entregables del Proyecto, especificados en la cláusula TERCERO de este convenio.

#### **NOVENO: Terminación Anticipada del Convenio de Cooperación**

En el caso que la ENTIDAD ASOCIADA no cumpla con cualquiera de las obligaciones contraídas en este instrumento, en forma total o parcial, por cualquier causa que le sea imputable, el Convenio terminará de pleno derecho.

#### **DÉCIMO: Probidad corporativa.**

Fundación CSIRO Chile Research no permite en caso alguno, y prohíbe expresamente a sus Proveedores, Consultores, empresas asesoras, coejecutores, etc. participar de manera directa o indirecta en cualquier conducta que pueda constituir los delitos, ni recibir o entregar cualquier especie de pago indebido que pueda ser utilizado en la comisión de los delitos sancionados por la Ley N° 20.393, ni aun cuando el resultado del delito fuere beneficioso para la Fundación.

El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado con la terminación inmediata del contrato.

Asimismo, la ENTIDAD ASOCIADA declara que en la prestación de servicios objeto del presente contrato observará con apego la normativa imperante en Chile sobre libre competencia, por lo que no realizará ningún hecho, acto o convención que impida, restrinja o entorpezca la libre competencia en el sector en el que se desenvuelve Fundación CSIRO Chile Research.

#### **DÉCIMO PRIMERO: Domicilio**

Las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Puerto Montt y acuerdan someterse a sus tribunales ordinarios de justicia en caso de discrepancias en el cumplimiento de este contrato.

La personería de don Edmundo Claro Rodríguez para representar a la BENEFICIARIA consta de escritura pública de fecha 04 de enero de 2017, otorgada en la Notaría de doña Nancy de la Fuente Hernández.





La personería de don Harry Jürgensen Caesar, para actuar en representación del GORE LOS LAGOS, en su calidad de Intendente Regional, consta en su nombramiento en el cargo mediante Decreto Supremo N° 420 del 11 de marzo 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El presente contrato se firma en tres ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando uno en poder de la beneficiaria, otro en poder de la ENTIDAD ASOCIADA y el tercero en poder de CONICYT.

Edmundo Claro  
Representante Legal  
Fundación CISRO Chile Research

Harry Jürgensen Caesar  
Intendente Ejecutivo  
Gobierno Regional de Los Lagos

ENTIDAD BENEFICIARIA

ENTIDAD ASOCIADA

**ANOTESE - COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*[Handwritten signature]*  
Harry Jürgensen Caesar  
Intendente Regional  
Gobierno Regional de Los Lagos

*[Handwritten signature]*  
AMA/MESB/MFP

